

RESOLUCIÓN No. 1601 30 AGO 2024

"Por la cual se designa funciones de Coordinación de un Centro Zonal"

**LA DIRECTORA DE LA REGIONAL BOGOTA DEL INSTITUTO COLOMBIANO
DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente de las conferidas por delegación mediante la Resolución No. 3800 del 21 de agosto de 2024, proferida por la Directora General del ICBF, y

CONSIDERANDO

Que la Dirección General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, delegó la función a los Directores de las diferentes Regionales del ICBF de designar a los Coordinadores de los Grupos Internos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 13 del artículo tercero de la Resolución No. 3800 del 21 de agosto de 2024, la cual en su tenor literal dispone "*Designar Coordinadores de Grupos Internos de Trabajo de la Regional, previa aprobación del Secretario General, la cual se tramitará ante la Dirección de Gestión Humana*".

Que la Servidora Pública **MERY ELIZABETH PEÑA GARCIA**, quien tiene asignadas funciones de Coordinación del **CENTRO ZONAL BOSA**, la Dirección Regional por necesidades del servicio y a partir del dos (02) de septiembre de 2024 da por terminado la designación de funciones de Coordinación, por lo cual es necesario designar funciones de Coordinación de dicha dependencia a un servidor público.

Que mediante memorando No 202412000000108053 de fecha veintitrés (23) de agosto del 2024, se obtuvo la aprobación de la Secretaría General de la Entidad para designar las funciones de Coordinación del **CENTRO ZONAL BOSA**, a la Servidora Pública **DIANA MARCELA SANTOS PARRA** a partir del dos (02) de septiembre de 2024.

Que, con base en lo anterior, se designará a la servidora pública **DIANA MARCELA SANTOS PARRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **53.905.255**. Quien ostenta el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 09**, las funciones de Coordinación del **CENTRO ZONAL BOSA**, de la Regional Bogotá a partir del dos (02) de septiembre de 2024.

Que, por lo anteriormente expuesto,

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

RESOLUCIÓN No. 1601 30 AGO 2024

"Por la cual se designa funciones de Coordinación de un Centro Zonal"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Designar a partir del dos (02) de septiembre de 2024, a la servidora pública **DIANA MARCELA SANTOS PARRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **53.905.255**. Quien ostenta el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 09**, las funciones de Coordinación del **CENTRO ZONAL BOSA**, de la Regional Bogotá.

PARÁGRAFO. Mientras ejerza la Coordinación del precitado Centro Zonal, la Servidora Pública devengará mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que desempeña, el cual no es acumulable con otras Coordinaciones, tampoco constituye factor salarial para ningún efecto legal.

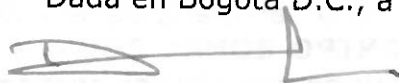
ARTÍCULO SEGUNDO. Dar por terminado el día dos (02) de septiembre de 2024, la designación de funciones de la Coordinación del **CENTRO ZONAL BOSA** de la Regional Bogotá, a la Servidora Pública **MERY ELIZABETH PEÑA GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No 39.625.657.

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

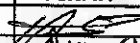
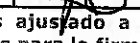
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

30 AGO 2024



DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMÍREZ
Directora ICBF Regional Bogotá

	NOMBRE-CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Hugo Salcedo Díaz - Colaborador - Grupo Gestión Humana		29/08/2024
Revisó y aprobó	Yenny Patricia Guazá Mesú - Coordinadora Grupo Gestión Humana		29/08/2024
Control de Legalidad	Aleida Evelia Orozco Ortega - Coordinadora Grupo Jurídico		30/08/24
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			